



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Intendencia Municipal

Alto Paraná - Paraguay - Tel. 021-3383571

RESOLUCION N° 148/20224

POR LA CUAL SE APRUEBA POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA USO INSTITUCIONAL ID: 440223-----

Santa Fe del Paraná, 07 de Marzo del. 2024. -

VISTO: La Resolución emanada por la Junta Municipal N° 06/2024 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANÁ AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION MCN - Menor cuantía nacional N° 01/2024 para el LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA USO INSTITUCIONAL ID: 440223, y-----

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas EN LA RESOLUCION 4401/23 ART.40 INCISO "D" DE LA LEY 7021/22, dice: Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del Procedimiento de Contratación".

Que el presente pliegos prevé los requisitos legales y administrativos previstos en la Ley y el Decreto de referencia para un procedimiento transparentando en el proceso general previsto para la contratación en el consumo de referencia. -----

Que, El pliego de condiciones permite a los potenciales oferentes la presentación de sus respectivas ofertas en la base a las especificaciones técnica de nuestro requerimiento. -----

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por a la Ley N° 3966/2.010 Art. 36 Orgánica Municipal, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones.; -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1° - APROBAR CONVOCATORIA DE LA LICITACION MCN - Menor cuantía nacional No 01/2024 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE GUARDA RELACION CON EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA USO INSTITUCIONAL ID: 440223, de conformidad a 10 dispuesto en el VISTO y CONSIDERANDO de la presente Resolución -----

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar. -----

